

Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2019-0069-MEM

Quito, D.M., 24 de julio de 2019

PARA: Iván Alexander Gordón Mora
Coordinador Administrativo Financiero Subrogante

Sra. Ing. Amanda Cristina Mero Aviles
Supervisora Financiera

Sra. Ing. Magali Del Rocío Toaza Tituaña
Analista 2 Sistemas de Información TICS

ASUNTO: Cumplimiento obligatorio e inmediato de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado - Informe DNA6-0018-2019.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 26778, remitido por la Directora Nacional de Auditoría de Recursos Naturales de la Contraloría General del Estado, se pone en conocimiento de esta empresa pública una copia del informe Nro. DNA6-0018-2019, realizado por dicho organismo de control, correspondiente a la “Auditoría a los Estados Financieros de la Empresa Nacional Mineral, ENAMI EP, por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Batallas & Batallas Auditores y Asesores CIA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 042-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 5 de noviembre de 2018.”; informe en el cual se establecen las siguientes recomendaciones:

Al Coordinador Administrativo Financiero:

“1. Dispondrá al Supervisor Financiero verifique que el Contador revele en las notas a los estados financieros, los montos por Jubilación Patronal y Desahucio, mismos que deben estar respaldados por un estudio actuarial.”.

En consecuencia, solicito se realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento obligatorio e inmediato a la recomendación indicada.

Al Gerente General:

“2. Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero y Supervisor Financiero, verifiquen que el Contador en la elaboración de las notas a los estados financieros incluya información relevante, íntegra y oportuna, sobre el período que se informe, a fin de que la misma sea suficiente para los usuarios de la información.”

Por lo expuesto, dispongo al Coordinador Administrativo Financiero y a la Supervisora Financiera dar cumplimiento a la recomendación indicada.

“3. Pondrá en conocimiento del Directorio de la Empresa para su aprobación o modificación,

Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2019-0069-MEM

Quito, D.M., 24 de julio de 2019

el Estatuto Orgánico Funcional, con el dictamen favorable de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas, con la finalidad de contar con un instrumento administrativo que señale y delimite atribuciones, responsabilidades, y funciones, de los servidores de las unidades que forman parte de ella.”

Con el objetivo de cumplir con esta recomendación, dispongo al Coordinador Administrativo Financiero realice las acciones necesarias para contar con la actualización del Estatuto Orgánico Funcional de la ENAMI EP, para conocimiento y aprobación del Directorio.

“4. Dispondrá al Analista 2 de Sistemas de la Información elaborar un Plan Informático Estratégico que incluya un análisis de la situación actual y las propuestas de mejora, con la participación de todas las unidades de la organización, considerando la estructura interna, procesos, infraestructura, comunicaciones, aplicaciones y servicios a brindar; así como, la definición de estrategias, riesgos, cronogramas, presupuesto de la inversión y operativo.”

En consecuencia, dispongo a la Analista 2 de Sistemas de la información y comunicaciones dar cumplimiento obligatorio e inmediato a la recomendación indicada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Giovanni Patricio Espinosa Velasco
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Anexos:

- oficio_26778-dna60327665001563905556.pdf
- informe_aprobado_dnag-0018-2019.pdf

Copia:

Sr. Juan Sebastian Jimenez Osorio
Analista 3

jj